



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado Nº: 686554089001-2011-00263-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: EVELIN ALEXANDRA OROUZ BAUTISTA
Demandado: LUZ DENY VELANDIA GUTIERREZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer. Sabana de Torres, 15 de julio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Sabana de Torres, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

* Visto el memorial que antecede, se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la demandante al abogado ROBINSON LEON TORRES, portador de la T.P. 90.976 del C.S.J., en los términos y para los efectos del mandato otorgado –folio 62-..

** Atendiendo la solicitud presenta por el togado de la parte demandante se fija CITA presencial para el MARTES VEINTISIETE (27) DE JULIO HOGAÑO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), ello, para hacer entrega de los anexos de la demanda del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 16 de JULIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

EJECUTIVO

Radicado Nº 686894089002-2011-00263-00